

ÍNDICE

INTRODUCCION	
I.	ANDALUCÍA EN EL HORIZONTE FEDERAL. LA PROFUNDIZACIÓN EN EL AUTOGOBIERNO
II.	PROYECTO ANDALUCISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
III.	LA FUNCIÓN PÚBLICA ANDALUZA
IV.	LA POLÍTICA ECONÓMICA
V.	LA INDUSTRIA ANDALUZA
VI.	EL TURISMO EN ANDALUCÍA
VII.	LA AGRICULTURA
VIII.	LA PESCA
IX.	COMPROMISO CON EL COMERCIO ANDALUZ
X.	LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ANDALUZA	..
XI.	LA POLÍTICA TERRITORIAL
XII.	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
XIII.	EDUCACIÓN Y CULTURA
XIV.	MUJER ANDALUZA
XV.	LA JUVENTUD
XVI.	LA SANIDAD
XVII.	SERVICIOS SOCIALES

XIV

MUJER ANDALUZA

La Realidad de la Situación de la Mujer Andaluza

En el art. 12.2. del Estatuto de Autonomía Andaluz se establece que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad de hombre y mujer andaluces fomentando la incorporación de la mujer a la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

La discriminación que sufre la mujer en general, es, más patente en la situación que vive la mujer andaluza. Así la mujer en Andalucía está discriminada doblemente: como mujer y como andaluza.

Los datos más significativos que demuestran éste hecho, son :

- 11% de las mujeres andaluzas, no saben leer ni escribir;
- 67% no ha sobrepasado los estudios primarios. (son los índices más bajos que se dan a nivel Estatal en materia de Educación).
- poca incorporación de la mujer a la actividad laboral. (3 de cada 4 mujeres son amas de casa y sólo 1 de 4 tiene un empleo remunerado).
- el 86% ocupan profesiones poco cualificadas.

Otros datos alarmantes que vienen a ratificar dicha marginación son :

- el bajo nivel cultural de las mujeres en Andalucía, (47% no lee nunca
- su tiempo de ocio (50%) lo emplean en hacer labores del hogar).

(Datos de una encuesta realizada por la JJ.AA.).

En los 12 años de Gobierno del PSOE, la única medida para erradicar la situación de desigualdad que padece la mujer andaluza, ha sido la creación del Instituto Andaluz de la Mujer, que a los 6 años de su puesta en marcha, no ha desarrollado ninguna de las funciones que tiene encomendada.

Nuestro Proyecto Político

Es por ello, que el Partido Andalucista propone una reforma del Instituto Andaluz de la Mujer centrada en siguientes medidas :

1. Dotar al Instituto de un presupuesto digno y adecuado y medios técnicos y humanos suficientes para afrontar la problemática que sufre hoy la mujer andaluza.
2. Iniciar una política de acercamiento real del Instituto a la población femenina, para garantizar que el conjunto de medidas destinadas a conseguir la efectiva igualdad tengan su debido cumplimiento y lleguen a todos los rincones de Andalucía. Para hacer más efectivo este acercamiento es necesaria la creación de una red de Centros Comarcales de Promoción y Asesoramiento de la mujer, debidamente dotados y que sirvieran de altavoz de las actuaciones del Instituto y de receptor cercano de problemáticas concretas y específicas de cada zona de nuestra tierra.
3. Reforzar el Plan Andaluz de Educación de Adultos, extendiéndolo a todas las zonas de Andalucía, en ámbitos rurales y en los barrios marginales de las ciudades, y dotándolo con medios materiales y humanos suficientes.
4. Impulsar desde la Consejería de Educación un cuidado especial en la redacción del material didáctico que se utiliza en los Centros de Andalucía, para eliminar los estereotipos sexistas, y dentro de determinadas asignaturas, promocionar la recuperación de la Historia, Literatura, Ciencia, que han protagonizado las mujeres, y que ha permanecido al margen de los textos oficiales tantos años.

Nuestros Puntos Programáticos

- Combatir el sexismo dentro de las escuelas, aumentando los cursos dirigidos a los profesionales y los seminarios permanentes que se ocupen de la investigación y el diseño de materiales apropiados a los diferentes niveles educativos.
- Conseguir una efectiva distribución de responsabilidades en el hogar, con reparto de las tareas entre todos, sin distinción de género, mediante la colaboración de los Medios de Comunicación Andaluces, con campañas que estimulen y propicien el cambio en los hogares, cuidando el lenguaje de la publicidad y la información para evitar mensajes discriminatorios.
- Impulsar los equipamientos sociales (guarderías, comedores, etc.) suficientes y de calidad, como único camino para favorecer el compromiso de la igualdad en el hogar.
- Fomentar en la mujer el asociacionismo plural en el marco de una sociedad sin discriminaciones.

- Incentivar desde la administración la integración de las mujeres andaluzas en todo tipo, encuentros, foros de debate y mecanismos de movilización.
- Establecer medidas de apoyo y de reciclaje profesional a mujeres que quieren incorporarse o reincorporarse tardíamente al mundo laboral.
- Desarrollo, a través del programa MARE, de cursos de formación para conseguir una mejor capacitación en el terreno profesional, que conduzca a una reincorporación laboral efectiva, con salidas concretas.
- Fomentar las líneas de investigación, documentación y publicaciones sobre la incorporación del pasado y presente de la realidad socio-cultural de la mujer andaluza, que evidencie cual ha sido y es su papel en la sociedad.
- Creación de Casas de Acogida para mujeres maltratadas en cada una de las provincias andaluzas y en cuantía suficiente. En Andalucía anualmente aparecen 22.000 denuncias de mujeres por malos tratos, cifra inferior a la real dados los condicionamientos y problemas económicos, familiares y jurídicos, a los que se enfrenta este colectivo.
- Creación en las Comisarías de un Departamento específico, atendido por mujeres policías, encargadas de recibir y tratar todas aquellas denuncias que supongan una agresión para la mujer, tanto de su libertad sexual como de su integridad física o psíquica.
- Creación de un Fondo de Pensiones de Separación a través de la Consejería de Trabajo y Fomento que venga a garantizar el cumplimiento de las sentencias separatorias.
- Fomentar la información existente sobre sexualidad y anticoncepción. Aumentando la red de Centros de Planificación Familiar, dotándolos con un servicio de orientación e información sexual en núcleos de población superior a los 5.000 habitantes.
- Crear una Comisión que vele por el estricto cumplimiento, en los medios de comunicación públicos, de la normativa sobre publicidad. Esta Comisión censurará o retirará todos aquellos anuncios con características sexista, y pondrá mayor celo cuando la publicidad esté realizada por niños y/o dirigida a la audiencia infantil.

XIV

MUJER ANDALUZA

La Realidad de la Situación de la Mujer Andaluza:

En el art. 12.2. del Estatuto de Autonomía Andaluz se establece que la Comunidad Autónoma propiciar la efectiva igualdad de hombre y mujer andaluces propiciando la incorporación de la mujer a la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

La discriminación que sufre la mujer en general, es, más patente en la situación que vive la mujer andaluza. Así la mujer en Andalucía está discriminada doblemente: como mujer y como andaluza.

Los datos más significativos que demuestran éste hecho, son :

- *11% de las mujeres andaluzas, no saben leer ni escribir;*
- *67% no ha sobrepasado los estudios primarios. (son los índices más bajos que se dan a nivel Estatal en materia de Educación).*
- *poca incorporación de la mujer a la actividad laboral. (3 de cada 4 mujeres son amas de casa y sólo 1 de 4 tiene un empleo remunerado).*
- *el 86% ocupan profesiones poco cualificadas.*

Otros datos alarmantes que vienen a ratificar dicha marginación son :

- *el bajo nivel cultural de las mujeres en Andalucía, (47% no lee nunca*
- *su tiempo de ocio (50%) lo emplean en hacer labores del hogar).*

(Datos de una encuesta realizada por la JJ.AA.).

En los 12 años de Gobierno del PSOE, la única medida para erradicar la situación de desigualdad que padece la mujer andaluza, ha sido la creación del Instituto Andaluz de la Mujer, que a los 6 años de su puesta en marcha, no ha desarrollado ninguna de las funciones que tiene encomendada.

Nuestro Proyecto Político

Es por ello, que el Partido Andalucista propone una reforma del Instituto Andaluz de la Mujer centrada en siguientes medidas :

- 1. Dotar al Instituto de un presupuesto digno y adecuado y medios técnicos y humanos suficientes para afrontar la problemática que sufre hoy la mujer andaluza.*

- 2. Iniciar una política de acercamiento real del Instituto a la población femenina, para garantizar que el conjunto de medidas destinadas a conseguir la efectiva igualdad tengan su debido cumplimiento y lleguen a todos los rincones de Andalucía. Para hacer más efectivo este acercamiento es necesaria la creación de una red de Centros Comarcales de Promoción y Asesoramiento de la mujer, debidamente dotados y que sirvieran de altavoz de las actuaciones del Instituto y de receptor cercano de problemáticas concretas y específicas de cada zona de nuestra tierra.*

- 3. Reforzar el Plan Andaluz de Educación de Adultos, extendiéndolo a todas las zonas de Andalucía, en ámbitos rurales y en los barrios marginales de las ciudades, y dotándolo con medios materiales y humanos suficientes.*

Impulsar desde la Consejería de Educación un cuidado especial en la redacción del material didáctico que se utiliza en los Centros de Andalucía, para eliminar los estereotipos sexistas, y dentro de determinadas asignaturas, promocionar la recuperación de la Historia, Literatura, Ciencia, que han protagonizado las mujeres, y que ha permanecido al margen de los textos oficiales tantos años.

Nuestros Puntos Programáticos

- *Combatir el sexismo dentro de las escuelas, aumentando los cursos dirigidos a los profesionales y los seminarios permanentes que se ocupen de la investigación y el diseño de materiales apropiados a los diferentes niveles educativos.*
- *Conseguir una efectiva distribución de responsabilidades en el hogar, con reparto de las tareas entre todos, sin distinción de género, mediante la colaboración de los Medios de Comunicación Andaluces, con campañas que estimulen y propicien el cambio en los hogares, cuidando el lenguaje de la publicidad y la información para evitar mensajes discriminatorios.*
- *Impulsar los equipamientos sociales (guarderías, comedores, etc.) suficientes y de calidad, como único camino para favorecer el compromiso de la igualdad en el hogar.*
- *Fomentar en la mujer el asociacionismo plural en el marco de una sociedad sin discriminaciones.*
- *Incentivar desde la administración la integración de las mujeres andaluzas en todo tipo, encuentros, foros de debate y mecanismos de movilización.*
- *Establecer medidas de apoyo y de reciclaje profesional a mujeres que quieren incorporarse o reincorporarse tardíamente al mundo laboral.*

- *Desarrollo , a través del programa MARE, de cursos de formación para conseguir una mejor capacitación en el terreno profesional, que conduzca a una reincorporación laboral efectiva, con salidas concretas.*
- *Fomentar las líneas de investigación, documentación y publicaciones sobre la incorporación del pasado y presente de la realidad socio-cultural de la mujer andaluza, que evidencie cual ha sido y es su papel en la sociedad.*
- *Creación de Casas de Acogidas para mujeres maltratadas en cada una de las provincias andaluzas y en cuantía suficiente. En Andalucía anualmente aparecen 22.000 denuncias de mujeres por malos tratos, cifra inferior a la real dados los condicionamientos y problemas económicos, familiares y jurídicos, a los que se enfrenta este colectivo.*
- *Creación en las Comisarías de un departamento específico, atendido por mujeres policías, encargadas de recibir y tratar todas aquellas denuncias que supongan una agresión para la mujer, tanto de su libertad sexual como de su integridad física o psíquica.*
- *Creación de un Fondo de Pensiones de Separación a través de la Consejería de Trabajo y Fomento que venga a garantizar el cumplimiento de las sentencias separatorias.*
- *Fomentar la información existente sobre sexualidad y anticoncepción. Aumentando la red de Centros de Planificación Familiar, dotándolos con un servicio de orientación e información sexual en núcleos de población superior a los 5.000 habitantes.*
- *Crear una comisión que vele por el estricto cumplimiento, en los medios de comunicación públicos, de la normativa sobre publicidad. Esta comisión censurará o retirará todos aquellos anuncios con características sexista, y pondrá mayor celo cuando la publicidad esté realizada por niños y/o dirigida a la audiencia infantil.*